



C I R C U L A R CSJCAC24-1

Fecha: 2 de enero de 2024

Para: **JUZGADOS PENALES DE MANIZALES Y CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE MANIZALES**

De: PRESIDENCIA

Asunto: *“Entrada en vigencia de los nuevos códigos de identificación y denominación de los Juzgados Penales Municipales de Manizales”*

Cordial saludo:

Deben tener presente que a partir del 1 de enero de 2024 entró a regir el nuevo código de identificación y **denominación** de los juzgados penales municipales de Manizales, con función de conocimiento, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones No. UDAER23-74 del 28 de abril de 2023 y UDAER23-88 del 29 de mayo de 2023, las cuales me permito anexar, para su conocimiento. A continuación, señalamos los cambios efectuados:

Identificación Anterior		Nueva Identificación	
Código Anterior	Nombre Anterior	Nuevo Código	Nueva denominación del Juzgado
170014009001	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales	170014009008	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales
170014009002	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales	170014009009	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales
170014009003	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales	170014009010	Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales
170014009004	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales	170014009011	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales

Por tanto, las decisiones que se emitan a partir del 1 de enero de 2024 deberán ser proferidas con la nueva denominación del juzgado. Los procesos iniciados a partir del nuevo año, llevarán el nuevo código de identificación del Juzgado.

En cuanto a los procesos y acciones constitucionales en curso al 31 de diciembre de 2023, conservarán el código de identificación que traían, con la salvedad de que

las decisiones que se emitan a partir de enero 1 de 2024 se expedirán con la nueva denominación del juzgado.

De otra parte, les informamos que el Coordinador del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Caldas adelantó las gestiones necesarias con el fin de que los procesos penales y acciones constitucionales existentes o en curso en el respectivo despacho judicial, al 31 de diciembre de 2023 conserven el histórico de las actuaciones y permitan sus posteriores registros en Justicia XXI.

Atentamente,



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta

MP. FEDB / RRP